

## FUNDAMENTOS

Programa Provincial de fortalecimiento de la Economía Popular al servicio de los trabajadores Artesanos costureros de Pelotas de Fútbol.

### VISTO:

Que, la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo del Gobierno de la Provincia de Córdoba, dispone, desde el último 25 de febrero de 2019, el Programa Provincial de Fortalecimiento de la Economía Popular.

### Y CONSIDERANDO:

Que, alrededor de un millón quinientos mil pesos (\$1,500.000.), destinará la Provincia, para regularizar la situación contable, social y fiscal a asociaciones productivas formales o informales y trabajadores individualmente considerados.

Que, sesenta y dos millones de pesos (\$62.000.000), se orientarán a subsidiar, por el plazo de un año, el pago del Monotributo Social de 15 mil trabajadores de la economía popular. 7.500 trabajadores serán capacitados en un año, por medio de 400 cursos con un presupuesto de 24 millones de pesos. 500 créditos productivos individuales, sin interés y de hasta 25 mil pesos, se otorgarán a trabajadores de la economía popular, con un presupuesto de 37,5 millones de pesos. Se creará también una nueva línea de créditos productivos asociativos, sin interés y de hasta 20 mil pesos por asociado que participe en el proyecto, con tope de 300 mil pesos por cada proyecto.

Que se prevé financiar 100 proyectos asociativos productivos, con un monto medio de 240 mil pesos, requiriendo un presupuesto de 24 millones de pesos. Centros de Formación y Servicios de Producción: se financiarán 20 centros de hasta 500 mil pesos cada uno, por un total de 10 millones de pesos. 2,4 millones de pesos para asistencia técnica, seguimiento y tutorías. Acondicionamiento de Centros Comunes de Comercialización: 10 millones de pesos. Creación de un seguro de restricción laboral por intervenciones quirúrgicas (contemplando tiempos de internación y recuperación): 5 millones de pesos.

Que, desde el comienzo de la gestión del Doctor Carlos Briner como Intendente de la ciudad de Bell Ville, y con la obtención de la *Declaración de Capital Nacional de la Pelota de Fútbol*, en junio de 2017, las trece

empresas dedicadas a la confección de las pelotas de fútbol, agrupadas en el Círculo Argentino de Fabricantes de Pelotas y Afines, por la forma de producción artesanal, cobraron mayor importancia en el plano Empresarial y el concierto de medios de comunicación Provinciales Nacionales y Mundiales.

Que, en los últimos tiempos, el anuncio de cierre y liquidación de la fábrica de pelotas Priball, puso a Bell Ville, Capitalino Nacional de la Pelota de Fútbol, en el centro de la escena. Ya que el sector atraviesa, un proceso de crisis.

Que, en tal sentido, la Provincia invertirá \$1.850.000 en la compra de pelotas de fútbol a los fabricantes que se encuentran radicados en Bell Ville y localidades vecinas. Los elementos se destinarán al deporte social y se trata de más de 2.000 pelotas que el Ministerio de Desarrollo Social y la Agencia Córdoba Deportes utilizarán para sus actividades en toda la Provincia. En este caso, la compra se realizará a los fabricantes que conforman la Cámara de Fabricantes de Balones Deportivos y Afines de Bell Ville (CaFaBa).

Que, los trabajadores más perjudicados del rubro, por su informalidad crónica, son los costureros/as artesanales; aguja, punzón, lezna, pinza, hilos fuertes acerados en mano, se disponen, día a día, a buscar en cada fabrica las pelotas para coser. La mayoría de los trabajadores son mujeres a cargo de su hogar, que pasan horas para terminar al menos tres pelotas diarias, sin ningún soporte formal de empleo, reciben el pago de sesenta pesos para armar y 12 pesos por cerrar, una pelota número 4 o 5, que en el mercado son las más vendidas y cuestan entre 400 a 700 pesos.

Que, en las características del Programa Provincial de Fortalecimiento de la Economía Popular, se encuentran oportunidades que pueden adaptarse y aprovecharse, para comenzar a palear y así reconocer el trabajo de estos cientos de artesanos para salir de la informalidad.

**Proyecto presentado por la Concejala Adriana TOMASA del Bloque Arturo Illia Unión Cívica Radical. fundamentado por su autora.**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE,  
DEPARTAMENTO UNIÓN, PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCION N° 716/2019**

**Artículo 1°: SUGIERESÉ** al Departamento Ejecutivo Municipal, elevar la presente Resolución a la Sub Sede Bell Ville, Secretaría de Equidad y Empleo; titular responsable: Verónica Ortega, Dirección: Gerónimo del Barco 640 – Celular: 03537-15669577, solicitando su inestimable colaboración y la de la Secretaría en general, para que se cree una oferta de ampliación de derechos laborales para los trabajadores, costureros/as, de pelotas de futbol, que trabajan desde su hogares, armando y cerrando pelotas, para los fabricantes que conforman la Cámara de Fabricantes de Balones Deportivos y Afines, (C.A.F.A.B.A) de Bell Ville, mediante el Programa Provincial de Fortalecimiento de la Economía Popular y sus beneficios, lanzado el día 25 de febrero de 2019.

**Artículo 2°: REMITIR** copia de la presente Resolución al Legislador Departamental Señor Dardo ITURRIA.

**Artículo 3°: COMUNÍQUESE**, publíquese, dese al R.M y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO  
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, A LOS  
VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL  
DIECINUEVE.**